



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 256-A FECHA 19.03.13

CARPETA N° 143/49

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 4140 de 13.12.12

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1413-8

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 637,50 m2 100%
Calle/Camino PHILLIPPI N° 673 Superficie Primer Piso 224,81 m2 35,26%

Urbana Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (BANCO CREDITO E INVERSIONES, AVDA. EL GOLF N° 125 - LAS CONDES, MARIA ANGELA PALACIOS VICENCIO, RUT 97.006.000-6)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Inspector Técnico) and Value (JUAN CARLOS HENRIQUEZ SEPULVEDA, TEMUCO, MARIO MARIANGEL VALDEBENITO)

III.- ACOGIDO LEY ART. 5.1.7. ULTIMO INCISO O.G.U. Y C.

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

DEPARTAMENTO 1° PISO C-3 114,82 m2
2° PISO E-3 108,26 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

223,08 m2

PISOS 2

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras antes de ser habilitada o destinada a uso alguno.
8. El presente Permiso aprueba Obra Nueva/Departamentos en una superficie de 223,08 m2, 1° nivel 114,82 m2 (clase C-3) y 2° nivel 108,26 m2 (clase E-3).
9. Cuenta con Personería de Sra. María Angela Palacios para actuar en representación de Banco de Crédito e Inversiones.
10. El presente Permiso se aprueba en conjunto con Permiso 256 de fecha 19.03.2013 conformando un total construido de 436,77 m2.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIC
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



LORETO ORELLAN A TORRES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

PSG/ej